

CONVOCATORIA: Elección de Presidente de SMAC

A los interesados en postularse para presidir el Comité Directivo de SMAC, A.C. para el período 2012-2013

Se convoca a los miembros de la SMAC interesados en presidir el Comité Directivo de la SMAC en el periodo de enero del 2012 a diciembre del 2013 a enviar su Plan de trabajo y carta de postulación, bajo las siguientes BASES:

A. RECEPCION DE PROPUESTAS

1. Remitir al Comité Directivo su carta de postulación para ocupar la Presidencia de SMAC en el periodo de enero del 2012 a diciembre del 2013.
2. Actualmente ser miembro Titular de SMAC.
2. Enviar su Plan de Trabajo para dicho periodo.
3. Fecha límite para recibir propuestas y planes de trabajo: 26 de agosto de 2011.
4. Las propuestas de los candidatos interesados deben enviarse a la dirección electrónica: presidente@smac.org.mx . El Comité Directivo enviará las propuestas a la lista de miembros titulares las que se ubicarán, conforme se vayan recibiendo, en la página Web de SMAC (www.smac.org.mx , en la sección de miembros).

B. ELECCION DE PRESIDENTE DE SMAC

La elección de la Presidencia se realizará de acuerdo con la normatividad y clausulado del acta constitutiva de la Sociedad, siendo puntos importantes los siguientes:

- a. Sólo podrán votar los miembros titulares de SMAC que estén al corriente de sus cuotas de afiliación.
- b. La elección, por voto directo y secreto, se realizará durante la asamblea que se celebrará el día 1 de septiembre del 2011 a las 20 horas, en el CENTRO DE CONGRESOS DEL HOTEL COPACABANA, en Acapulco Gro., sede del XXI Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta.
- c. Como casos especiales, los miembros titulares que no puedan asistir a la asamblea podrán enviar su voto, hasta el día 31 de agosto, por vía electrónica a la dirección del presidente, quien confirmará la recepción del voto y lo llevará a la asamblea. El escrutinio se realizará públicamente durante la asamblea.

ACTUALIZACIÓN

Comunicado del la Presidencia SMAC enviado por correo electrónico a los miembros titulares vigentes el día 24/08/2011

De acuerdo con los estatutos y después de una consulta con el Notario nos vemos en la necesidad de precisar que: La elección será presencial, con miembros titulares al corriente de sus cuotas.